Jornadas de Jóvenes Investigadores- Instituto de Investigaciones Gino Germani Universidad de Buenos Aires

La cuestión "local" en la etapa fundacional de las nuevas universidades del conurbano bonaerense. Los casos de la Universidad Nacional de Quilmes y General Sarmiento.

> Propuesta temática seleccionada: Instituciones, sistemas y legitimidad. Laura Rovelli. (IIGG- Becaria del CONICET)

laurarovelli@gmail.com

I. Introducción

Este trabajo forma parte de un proyecto de investigación en curso más amplio¹ acerca de la relaciones entre comunidad local y universidad a partir del estudio de dos instituciones nacionales ubicadas en el conurbano bonaerense y creadas durante la tercera generación de reformas universitarias²: Ouilmes v General Sarmiento. El propósito de la investigación consiste en analizar el proceso de conformación y la dinámica institucional de ambas universidades.

Los escasos análisis sobre nuestro objeto de estudio señalan que en las universidades del conurbano bonaerense la comunidad local se constituye en un objeto privilegiado de la acción institucional, pese a que en sus respectivos estatutos constan propósitos y aspiraciones de carácter universalista. La adopción del mismo nombre de sus ciudades de emplazamiento refleja la aparente primacía de lo local, en detrimento de lo provincial o regional (García de Fanelli, 1997).

¹Tesis de Doctorado (FCS, UBA): La indagación de las relaciones entre comunidad local y universidad. Los casos de la Universidad Nacional de Quilmes y la Universidad Nacional de General Sarmiento.

² En el caso Europeo esta etapa comienza en la década de 1970 e impactará en América Latina diez años más tarde. En la Argentina hacia fines de los '80. (Krotsch, Pedro, 2003).

Por otra parte, tanto la universidad nacional de Quilmes como la de General Sarmiento han adoptado un modelo mixto donde conviven el interés por la formación de profesionales en diversos campos con el desarrollo de actividades de investigación, propias del modelo americano de *research university*.

En esta ponencia se exploran entonces los orígenes históricos de las universidades nacionales ubicadas en el conurbano bonaerense, creadas entre 1989 y 1995. A partir de los debates parlamentarios que dan origen a la constitución de las universidades de Quilmes y General Sarmiento y, mediante documentos de la época, se persigue reconstruir las propuestas de actores sociopolíticos claves involucrados en los proyectos fundacionales de ambas instituciones y su correlato en los proyectos institucionales. A través del análisis de los estatutos y de las publicaciones internas de las instituciones, el objetivo específico de la investigación pretende indagar en qué medida cada proyecto institucional incorpora las particularidades del contexto local y las demandas de su comunidad, observando para ello los siguientes niveles de análisis: forma de gobierno, organización académica y disciplinar.

II. Las nuevas universidades del conurbano bonaerense en el contexto universitario de la transición democrática y la reestructuración neoliberal.

El proceso de reestructuración universitaria³ neoliberal iniciado en América Latina a partir de la década del '80 da cuenta tanto del recorrido y el alcance de las ideas neoliberales emergentes a partir de la crisis del Estado de Bienestar Keynesiano en la década anterior como también, de la concreción de este ideario

-

³ Según Cerych y Sabatier (1986), el concepto de reestructuración universitaria es entendido como un proceso reactivo y surge de la necesidad; como respuesta a una situación. No hay elección entre un conjunto de valores, como elección de una alternativa dentro de un determinado conjunto de opciones posibles. Cerych y Sabatier (1986) *Great expectations and Mixed Performances: the implementation of higher reform in Europe;* citado por: Schugurensky, D. (1999), "¿Quo vadis universidad pública? Tendencia globales y el caso Argentino" en Casanova Cardiel, Hugo y Rodriguez Gómez, Roberto (comp.) *Universidad comtemporánea. Política y gobierno*, Centro de Estudios sobre Universidad, UNAM, 1999.

en prácticas de gobierno que alcanzan a las distintas áreas de política pública y que se despliegan y multiplican en los países de la región en los años '90.

En un clima de ideas favorable a la liberalización de los mercados, a las políticas de ajuste estructural y al rol subsidiario del Estado, Chile es el país que en América Latina inaugura un modelo que trasfiere estos principios económicos al campo de la educación superior, constituyéndose en un claro antecedente del plan Argentino. En 1981, durante la dictadura de Pinochet, la reestructuración neoliberal universitaria introdujo mayores controles en los mecanismos de admisión, el arancelamiento de las universidades públicas, restricciones a la autonomía institucional y a la libertad académica y un sistema de premios y castigos diseñado y aplicado por el gobierno (Schugurensky, D., 1999: 442)

A pesar de la rápida expansión internacional de este clima de ideas, los dilemas de la política interna y la herencia de estructuras estatales específicas ⁴ propias de cada país produjeron distintas lógicas y apropiaciones. En este sentido, con el inicio de la transición democrática de los años '80, y en parte como respuesta al modelo universitario autoritario y restrictivo implantado por la última dictadura militar, se inicia en nuestro país un período de "restauración de las condiciones académicas y de gobierno" (Paviglianiti, N. Nosiglia, C. y Marquina, M. 1996: 4), a través del dictado de una nueva legislación que devuelve la autonomía y autarquía a estas instituciones; la revisión y renovación de los concursos docentes, la reincorporación del personal cesanteado y la anulación de cátedras vitalicias, entre otras medidas.

La política de ingreso irrestricto genera una explosión matricular que es canalizada en gran medida a través de un modelo *inercial* (Schugurensky, D., Op. Cit.: 467), dado que desde el gobierno se responde a la demanda rezagada a través del redimensionamiento y la masificación de las universidades nacionales tradicionales pero sin aumentar proporcionalmente sus recursos humanos y financieros. Sólo hasta 1985, y en torno a las reglas de normalización, existe un consenso para dar una direccionalidad al desarrollo de las universidades

nacionales ya que posteriormente y, a pesar de los numerosos proyectos de ley orgánica, nunca se logró el tratamiento o sanción de alguno de ellos (Paviglianiti, N., et. al., Op. Cit.:29).

Un año más tarde, se produce en el ámbito de las políticas gubernamentales educativas una apertura favorable a los programas de reforma del Banco Mundial, a través de la introducción del Programa Nacional de Asistencia Técnica para la Administración de Servicios Sociales de la República Argentina (PRONATASS). Dentro del mismo, se desarrolla el "Subproyecto 06: Fortalecimiento de la Gestión y Coordinación Universitaria", el cual contempla dentro de sus productos la elaboración de una metodología de evaluación universitaria. Dos años más tarde, en Brasilia tiene lugar el Seminario sobre Calidad y Eficiencia de la Educación Superior en América Latina (Vommaro, P. 2001), en donde se promueve, a partir de una serie de debates, un horizonte de sentido de los futuros programas de reestructuración universitaria.

Desde el segundo gobierno de la transición comienza a desplegarse, primero discursivamente y luego a través de políticas concretas una mayor intervención del Estado en el área de educación superior a través de mecanismos de regulación y gerenciamiento⁵. El Ministro de Eduación, Antonio Salonia junto con el Director de Asuntos Universitarios José Luis de Imaz impulsan propuestas amplias de reforma de las universidades públicas (García de Fanelli, 1997) orientadas principalmente hacia la disminución general de recursos financieros para el área, en amplia consonancia con las recomendaciones en materia de política universitaria de los Organismos Financieros Internacionales. En este período (1989-1992) los cuatro grandes ejes de reforma involucran: el financiamiento (se acentúa la búsqueda de nuevas fuentes de recursos), la

⁴ Según Skocpol, T. Y Weir, M. (1993: 96), "... las distintas estructuras específicas de los estados marcan la forma en que los expertos y sus ideas entran en la elaboración de la política pública en momentos dados".

⁵ Esta tendencia marca un giro sistémico de la universidad dado que se genera un mercado híbrido y competitivo, regulado por agencias estatales, donde compiten por su supervivencia universidades públicas versus privadas y todas entre sí. De esta manera, las universidades empiezan a estar cada vez más determinada por fines mientras que la cuestión de la gobernabilbidad se platea desde el management, como capacidad gerencial (Naishtat, Francisco, 2001).

autonomía universitaria (el Ministerio de Educación se constituye en órgano revisor de las resoluciones del Consejo Superior de las universidades), la evaluación (se equipara a la evaluación con mejoramiento de la calidad educativa⁶) y la diferenciación institucional (entre 1988 y 1998 se crearon 22 universidades privadas y 11 nacionales⁷).

A partir del Ministerio de Cultura y Educación, conducido por Jorge Rodriguez (1992-1996), la herencia de las políticas universitarias precedentes sentó las bases para la profundización de las reformas neoliberales y para un mayor acceso de expertos formados en centros *ideológico-financieros internacionales*⁸ a las áreas de gestión de política universitaria. A su vez, la antigua Dirección Nacional de Asuntos Universitarios se transforma, frente a la creciente problematización de la cuestión universitaria, en Secretaría de Políticas Públicas (1993), a cargo de Juan Carlos del Bello, quien finalmente liderará la reestructuración de las universidades (aunque con bastantes resistencias y obstáculos) a través de la Ley de Educación Superior 24.521 (LES)⁹ de 1995.

En el marco de estos dos períodos de políticas públicas universitaria (1989-1993 y 1993-1995) el Congreso Nacional sin intervención significativa del

⁶ Varios autores como Brunner para el caso de América Latina hablan del "giro evaluativo" de las nuevas políticas universitarias, entendido como una aparente mayor autonomía respecto del Estado (en Krotsch, 2001: 155). El Estado deja de planificar la educación para dedicarse a evaluarla a través de la verificación de resultados; los sujetos universitarios se convierten – como una mercancía más- en seres auditables , al igual que las instituciones, y ambos son "obligados a ser libres" (Ibarra Colado, 2002: 6).

⁷ Estas nuevas universidades se diferencian de las *tradicionales* en su oferta académica, su estructura organizacional, la población a la que atienden y en su cuerpo académico, entre otros aspectos (Tiramonti, Guillermina, 1999).

⁸ Según Schugurensky, D. (1999: 445), en los países dependientes los complejos intelectualesfinanciaros como el Banco Mundial son los encargados de realizar diagnósticos, elaboran recomendaciones y generan políticas de educación superior frente a la incapacidad de los sectores industriales y empresariales locales de llevar a cabo estas actividades.

⁹ La LES promueve la conformación de un sistema de educación a partir del alcance de la ley para todas las instituciones de nivel superior (universitario y no univerrsitario). Por otra parte, se fomenta la expasión de nuevas ofertas públicas y privadas junto con el acortamiento de las carreras y la diversificación de programas. A su vez, se impulsa la acreditación de programas de posgrado y la implementación de mecanismos de evalución interna y externa de la calidad de las universidades a través de la creación en el Ministerio de Educación la Comisión de Acreditación de Posgrados (CAP) y el Fondo de Mejoramiento de la Calidad (FOMEC) y la comisión Nacional

Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) sanciona las leyes de creación de seis universidades nacionales ubicadas en partidos del conurbano bonaerense: La Matanza, Quilmes, General Sarmiento, General San Martín, Tres de Febrero y Lanús.

Sin embargo, diversas descripciones e interpretaciones circulan en la literatura académica, en los debates políticos y en documentos institucionales acerca de los orígenes de las nuevas universidades del conurbano bonaerense (en adelante, NUC), las cuales resultan claves para comprender la naturaleza de las mismas. Todos ellos conforman distintos relatos de un verdadero mito de origen¹⁰ y de ellos se desprenden algunas preguntas: ¿Fueron las NUC creadas para descomprimir la matrícula de las universidades nacionales de Buenos Aires y La Plata (Debate parlamentario, Ley 24.083)? ¿Responden muchos de los proyectos de creación de estas universidades presentados por varios legisladores a las demandas de sus clientelas locales (Nosiglia, M. C. y Marquina, M, 1996: 39?; Puede considerarse su creación una maniobra del menemismo para desestabilizar el predominio de las universidades tradicionales¹¹ opositoras al oficialismo en la CIN (dado que varios de los rectores normalizadores de las NUC se alinearon políticamente con el partido en el gobierno; Mollis, 1999: 9)? ¿Fueron estas instituciones concebidas para "...poder servir mejor a los intereses de la comunidad local" (García de Fanelli, Op. Cit.: 92)?

Resulta pertinente subrayar que no es la intención de esta ponencia entender a estos mitos de origen en tanto realidad o representación de ella sinó por el contrario, reconocer la realidad del mito de origen de las NUC y de cada una de sus versiones y analizar su estructura común ligada a lo local como también, la forma en que éstos presuponen debates políticos y

para la Evaluación y Acreeditación Universitaria (CONEAU) respectivamente (García de Fanelli, 1997)

¹⁰ En este trabajo se utiliza el concepto antropológico de *mito de origen* para aludir a aquellos relatos que cada sociedad construye para contar su historia. Según esta perspectiva, "en ellos se describe la aparición de dioses y héroes, la génesis de la propia cultura, de sus instituciones y costumbres" ((Neigburg, F. 1995: 231)

¹¹ Por tradicionales nos referimos a las universidades nacionales de Córdoba, Buenos Aires y La Plata.

académicos. En este sentido, la hipótesis central del trabajo afirma que la cuestión "local" funciona como mito de origen común de las universidades nacionales de Quilmes y General Sarmiento pero luego, las características propias de cada institución, así como su grado de autonomía frente a las demandas e intereses de actores extra e intrauniversitarios, ofrecen un espectro heterogéneneo de vinculación con la comunidad local observable en los diversos proyectos institucionales.

En el siguiente apartado se inicia un recorrido analítico desde la universidad como idea de ciertos sectores políticos y sociales hasta la universidad como práctica durante los primeros años de normalización de actividades.

III. La cuestión "local": desde los debates parlamentarios hasta los proyectos fundacionales.

Las universidades nacionales de Quilmes (UNQ) y General Sarmiento (UNGS) fueron creadas a través de las leyes 23.749 de octubre de 1989 y 24.082 de mayo de 1992, respectivamente. En el primer caso, lidera la presentación del proyecto en la Cámara de Diputados el ex- demócrata cristiano Carlos Auyero (Frente Grande), quien ya había participado en la creación de la Universidad Nacional del Centro y la Universidad Nacional de Mar del Plata. En el caso de la UNGS, es el diputado radical Francisco Mugnolo el que introduce la propuesta en el Congreso.

En los debates parlamentarios de ambas leyes una de las apelaciones más frecuentes es aquella que relaciona la creación de la universidad con la identidad y las necesidades del conubano bonaerense. En este sentido en los fundamentos del proyecto se expresa:

"...este proyecto refleja el espíritu y el sentimiento de los hombres del gran Buenos Aires", y se agrega que es necesario atender a "...las necesidades de promoción socioeconómica y cultural de la zona de asiento de la universidad y de sus zonas de influencia."

En el proyecto de Ley de la Universidad de Quilmes, se destaca que:

"la comunidad de Quilmes en su conjunto, y en especial las fuerzas vivas y las instituciones intermedias se han movilizado a los efectos de crear las estructuras locales de apoyo y sostén (para la universidad)... igualmente se han hecho los estudios de campo necesarios para adecuar el proyecto a las necesidades de la zona".

Además, resulta significativo en el caso del proyecto de creación de la UNGS, la concepción que los políticos tienen respecto de las necesidades locales como también la idea profesionalista de universidad con énfasis en áreas de conocimientos insólitas que prentenden llevar a cabo::

"La existencia de importantes establecimientos fabriles en la región ... torna necesario preparar planteles de trabajadores universitarios con conocimientos técnico-prácticos aplicados a las necesidades de las industrias locales (...)".

"...brindar al alumnado carreras cortas, con salida laboral y acordes a los avances técnico-científicos de la época... Al hablar de carreras poco frecuentadas o novedosas, a implementar en la futura universidad, me refiero a las afines a la robótica, la comunicación satelital, el aprovechamiento de la energía eólica y solar y la construcción de viviendas económicas en serie, etc.".

Por último, también en ambos proyectos está presente el argumento acerca del exceso matricular de las universidades nacionales y se plantea la creación de nuevas universidades en el conurbano bonaerense como solución esta situación. En el caso de la UNO se expresa:

" (La Universidad de La Plata) ... ya siente la ingobernabilidad de una población universitaria que excede por el número, como la de Buenos Aires, la posibilidad de prestar un servicio eficiente en lo educativo. La presente iniciativa se inscribe, partiendo de la realidad en la lucha por la descentralización del aparato burocrático a partir de reconocer y apoyar la vocación de creciemiento de la sociedad quilmeña".

En el proyecto de la UNGS también se hace hincapié en la masividad de las instituciones universitarias de más larga trayectoria en la zona:

"es por ello necesario garantizar el fácil acceso del estudiantado a la formación terciaria. No es posible hacerlo en las universidades centrales con matrículas altamente excedidas y francamente desbordada su capacidad física y académica. "... el alivio que representará a la matrícula de la Universidad de Buenos Aires y de la ciudad de La Plata. Regionalizar la educación es superarla".

A partir del análisis de estos debates parlamentarios se puede observar que, de la mano de los diputados de la provincia de Buenos Aires que presentaron los distintos proyectos, se construye un relato acerca de la creación de la UNQ y la UNGS relacionado con: la atención que estas instituciones brindarán a las demandas y necesidades locales como también, el impacto que provocarán en las universidades nacionales de Buenos Aires y La Plata a partir de la cooptación de parte de sus respectivas matrículas.

Estos proyectos de ley fueron aprobados sin observaciones tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores y vetados posteriormente por el poder ejecutivo nacional. Incluso en el proyecto de la UNGS, el diputado Mugnolo destaca el consenso existente entre radicales y peronistas en torno al "redimensionamiento y descentralización universitaria". A su vez, la falta de una oposición importante a la creación de estas universidades resulta significativa en un contexto de políticas de reestricción presupuestaria para las universidades ya existentes (Mollis, 1999: 9). Además, el amplio consenso en sobre los proyectos también podría indicar la existencia de acuerdos políticos previos en la esfera parlamentaria, por encima de las filiaciones partidarias, para favorecer los intereses de los intendentes locales; Eduardo Caamaño (PJ), en Quilmes y Luis Ortega (PJ) en Gral. Sarmiento. No resulta extraño entonces que el poder político local se haya constituido, en la etapa fundacional, en un actor extrauniversitario privilegiado dado su interés por influir y posicionarse en la misión y en el gobierno de la universidad (García de Fanelli, 1997).

El siguiente paso fue la designación por parte del Ministerio de Educación de un rector normalizador para cada universidad. En la UNQ, se eligió primero al Arq. Di Lorenzis, quien a partir de 1992 fue reemplazado por el Ing. Julio Villar (este último fue tres veces consecutivas rector de la universidad hasta su renuncia en el 2003 y presidente del CIN entre abril y agosto de 1995, momento de aprobación de la LES en el Congreso Nacional). En 1994, el Secretario de Políticas Universitarias, Juan Carlos Del Bello, promueve al Dr. Roberto Domecq (ex- rector de la Universidad Nacional del Comahue y rector normalizador de la Universidad Nacional de la Patagonia) como rector normalizador en la UNGS. El período de normalización de la UNQ quedó concluido hacia 1995 mientras que, el de la UNGS finaliza en 1998 con el nombramiento del rector electo y el funcionamiento el Consejo Superior.

En ambos casos, el Ministerio de Educación también nombró a una comisión asesora, integrada por miembros de la comunidad local y del propio ministerio, para "acompañar al rector" en sus funciones. En la práctica, este cuerpo sólo ejerció tareas formales de control de las actividades del rector dado que no intervino directamente en el proceso de toma de decisiones. En efecto, en esta etapa las atribuciones del rector normalizador son tan amplias que su impronta (estilo de gobierno, idea de universidad, relaciones con el cuerpo docente, etc.) queda fuertemente plasmada en el proyecto institucional.

IV. La presencia de lo "local" en el gobierno y en la estructura académica de las universidades.

De acuerdo al análisis de los postulados, fines y principios acordados en los estatutos de ambas universidades se puede observar que en el caso de la UNGS, si bien su propuesta académica contiene aspiraciones universales, el servicio a la comunidad se presenta como un elemento central de la actividad universitaria. En este sentido en su estatuto se expresa:

"La acción local y el pensamiento universal son complementarios".

[&]quot;Se requiere una universidad que no excluya. Que contribuya a disminuir las asimetrías. Los recursos económicos del individuo o de la familia no pueden ser el factor que determine la

realización de las inteligencias. En la igualdad de oportunidades se centra el dinamismo de las sociedades avanzadas (...) la convergencia organizada de la investigación, la docencia y la acción con la comunidad. La investigación y la docencia involucran la totalidad de la universidad".

En contraposición, en el estatuto de la UNQ la referencia a lo local es más difusa:

"Las funciones básicas de la Universidad son formar hombres sabios y justos en cuanto científicos, profesionales, docentes y técnicos, así como contribuir a la solución de problemas nacionales y regionales, prestando asistencia científica y técnica al Estado nacional, a las provincias, a los municipios y a la comunidad".

En referencia al gobierno universitario, tanto la UNQ como la UNGS reproducen la estructura de autoridades de las instituciones universitarias más tradicionales: Asamblea, Rector y Consejo para la universidad; Consejo y Director para los departamentos o institutos. Sin embargo, el Consejo Superior de la UNQ conforma un Consejo Social Comunitario, integrado por entidades representativas y personalidades destacadas de la comunidad local, el cual cuenta con un representante en la Asamblea universitaria:

"La finalidad de este cuerpo es mantener informadas a las autoridades de la Universidad de los requerimientos de la comunidad para con ella, así como permitir una fluida relación de la universidad con las institutciones del medio. El consejo superior establece la reglamentación respectiva. Art. 96 y 97 en 2004. 93 y 94 en 1995".

En el gobierno de la UNGS, dos representantes de la comunidad local participan en el Consejo Superior con voz pero sin voto:

"Asisten al Consejo Superior, con voz y sin voto, dos representantes de la comunidad designados por el Consejo Superior en base a una terna propuesta por el Rector".

En relación con la estructura académica, la UNQ se organiza en departamentos. Éstos constituyen unidades académicas responsables del diseño, planificación y ejecución de la docencia, investigación, desarrollo y extensión. En la UNGS, las carreras se organizan en cuatro Institutos: de Ciencias, de Industrias, del Conurbano y del Desarrollo Humano. A su vez, la formación de grado se realiza en dos ciclos: el primer ciclo "habilita para la formación de grado y para una mejor inserción laboral (Memoria UNGS, 1995)" y el segundo ofrece

la formación final de grado. A través de los llamados *centros* (de servicio a la Comunidad y de la Artes) la universidad se relaciona directamente con la comunidad. En este sentido, ambos modelos replican el principio de extensión universitaria, ampliamente desarrollado por las universidades tradicionales, para vincularse con su entorno.

Sin embargo, en las funciones académicas de la UNGS especificadas en su estatuto se retoma nuevamente la referencia privilegiada a lo local:

Investigación "Como modalidad de respuesta a las necesidades y demandas locales, atendiendo a su vinculación con los niveles regional, nacional e internacional".

Formación " la persona es el centro de la actividad de formación, en el contexto de sus relaciones con la sociedad y de las demandas de la comunidad local y regional".

Por último, muchas de las carreras ofrecidas por las dos instituciones contienen programas no tradicionales y brindan títulos intermedios. En el caso de la UNGS, su rector normalizador destaca que el diseño de las carreras nació "de los problemas de la comunidad" y que frente a la presión de algunos sectores (ver apartado III) por crear una universidad "para pobres" se privilegió la promoción de graduados que "pudieran atender a los problemas de la zona". Algunas de las carreras ofertadas como Ingeniería en Tecnología de Manufactura, Economía industrial, Ecología urbana, entre otras, dan cuenta de esta perspectiva.

Sin embargo, este criterio planificador encontró algunos límites en la baja matriculación de los alumnos de la zona en las carreras más innovadoras. En este sentido, la creación del Instituto de Desarrollo Humano (ocurrida posteriormente a la de los Isntitutos de Ciencias, del Conurbano y de Industias) parece responder a este obstáculo a través de la incorporación de carreras más demandadas por los alumnos a partir de su popularidad en el mercado; por ejemplo: la licenciatura en Comunicación y en Educación.

En el caso de la UNQ se ha desarrollado una estrategia mixta (Garcia de Fanelli, 1997: 40) al incorporar carreras muy demandadas por gran parte de los jóvenes del lugar (por ejemplo la Licenciatura en Turismo) como también

proyectos académicos acordes a las demandas de sus comunidades científicas (Lic. en Biotecnología).

V. Consideraciones finales.

A finales de los años '80 las ideas de reestructuración universitaria neoliberal, acompañadas por los discursos y las presiones de los organismos financieros internacionales, atraen en la Argentina la adhesión de gestores y expertos de política universitaria del Ministerio de Educación y generan un contexto favorable para la inclusión y consolidación de un cuerpo de especialistas autoproclamados "modernizadores".

Si bien tanto el radicalismo como el peronismo contaban en sus respectivas plataformas electorales de 1989 con un proyecto de reestructuración universitaria centrado en el redimensionamiento de las universidades nacionales, es el gobierno de Carlos Menem el que lleva este plan a la práctica. En la coyuntura política del primer gobierno (1989-1995), la oposición al oficialismo ejercida desde la Universidad de Buenos Aires y el CIN (con mayoría radical) es desestabilizada a partir de la creación de las NUC, cuyos rectores normalizadores (elegidos por el propio Ministerio de Educación) se alinearon en muchos casos con la política del peronismo, desequilibrando al radicalismo.

En los proyectos de creación de estas universidades nacionales y en particular en los de Quilmes y General Sarmiento, el relato sobre la cuestión local, siempre difusa y entendida de distintas maneras según los actores, será un instrumento privilegiado para unificar los diversos intereses en juego y consolidar la propuesta de los políticos, intendentes y grupos de interés locales frente a la opción, aunque remota, de regionalizar la UBA y la UNLP.

A pesar de compartir un mismo mito de origen, la UNQ y la UNGS incorporan los intereses, las demandas y las problemáticas locales de maneras distintas en sus proyectos institucionales. En el primer caso, la presencia de la cuestión local es secundaria en los principios y misiones más abstractas de la universidad, como también en el gobierno de la institución. La oferta disciplinar

conjuga una estrategia mixta de incorporación de carreras demandadas mayoritariamente por los alumnos de la zona (viculadas al área de servicios de mercado) junto con otras que se adaptan a las necesidades e intereses de sus científicos y académicos. En el caso de la UGNS, la apelación a la comunidad local es mucho más fuerte en sus estatutos y en la planificación de carreras relacionadas con lo que sus autoridades creen que son los prolemas de la comunidad; por otra parte, la participación de representantes comunitarios locales en el gobierno de la institución es relativamente pequeña.

En conclusión, alrededor de la cuestión local se construye en las universidades nacionales de Quilmes y General Sarmiento un relato fundacional común que posteriormente adquiere en los proyectos institucionales y en las dinámicas propias de cada univerisidad diversos sentidos, muchas veces en conflicto.

VI. Bibliografía.

- 1. García de Fanelli, Ana M., <u>Las nuevas universidades del conurbano bonaerense: misión, demanda externa y construcción de un mercado académico,</u> Bs. As., CEDES, Documento 117, 1997.
- 2. Ibarra Colado, Eduardo, <u>La universidad en Mexico hoy: gubernamentalidad y modernización</u>, UNAM, México, 2002.
- 3. Krotsch, Pedro, " <u>Educación superior y reformas comparadas,</u> Universidad Nacional de Quilmes Editorial, Pcia. deBuenos Aires, 2001.
- 4. Mollis, Marcela (1999), "El campo de la evaluación universitaria argentina y los organismo internacionales, entre la autonomía y la heteronomía", en *Perfiles Educativos*, enero-junio, n 83/84.
- 5. Naishtat, Francisco, <u>Filosofías de la Universidad y Conflicto de Racionalidades</u>, Colihue, Buenso Aires, 2001.
- 6. Neigburg, Federico, "El 17 de Octubre de 1945: un análisis del mito de origen del peronismo", en Torre, J. C. (comp.), <u>El 17 de Octubre de 1945</u>, Ariel, Buenos Aires, 1995.
- 7. Paviglianiti, Norma, Nosiglia, Catalina, Marquina, Mónica, <u>Recomposici[on neoconservadora. Lugar afectado: la universidad</u>, Miño y Dávila editores, Buenos Aires, 1996.
- 8. Schugurensky, D, "¿Quo vadis universidad pública? Tendencias globales y el caso Argentino", en Casanova Cardiel, H. Y Rodriguez Gómez, R. (comp.), Universidad contemporánea, política y gobierno, Centro de Estudios sobre universidad, UNAM, 1999.
- 9. Skocpol, Theda y Weir, Margaret, "Las estructuras del Estado: una respuesta keynesiana a la Gran Depresión", Zona Abierta 63/64, 1993.
- 10. Tiramonti, Guillermina, "Los cambios en la universidad: una modernización diferenciadora", en <u>Política de Modernización Universitaria y Cambio Isntitucional</u>, La Palta, Serie Estudios e Investigaciones de la Universidad de La Plata, 1992.
- 11. Vommaro, Pablo, "Reforma y ajuste en la universidad de Buenos Aires", en www.memoria.com.mx/148/Vommaro.htm, 2001.

Fuentes documentales

1. Universidad Nacional de Quilmes, Estatuto Universitario, 1995 y 2004.

- 2. Universidad Nacional de Gral. Sarmiento, Estatuto Universitario, 1998.
- 3. Villar, Julio, <u>Hacia una nueva reforma universitaria</u>, Memoria UNQ, 1996.
- 4. UNGS, Memoria 1995
- 5. UNGS, Memoria 1996.
- 6. Hintze, Susana, " El sentido de la investigación en la universidad", <u>Discurso Inaugural de la Primera Joranada de Investigación de la UNGS</u>, 30 de Junio de 1999.
- 7. <u>Seminario internacional. Las nuevas universidades a fines del siglo XX</u>, UNGS, Febrero de 1997.
- 8. Coraggio, José Luís, <u>Reforma pedagógica: Eje de Desarrollo de la Enseñanza Superior</u>, Documentos de Trabajo 1, San Miguel, Octubre 1994.
- 9. Alterman, Susana, <u>Análisis de las motivaciones y predisposiciones sociales hacia la UNGS</u>, Documentos de trabajo 2, San Miguel, Mayo 1995
- 10. Debates parlamentarios: Ley 23.749 de 23/10189 y 24.082 de 03/02/92.

Entrevistas

Domecq, Roberto, Agosto 2005.